



ACTA DE ADHESIÓN

**PROGRAMA "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO"**

Por la presente el Intendente Municipal de Tres Lomas viene a dar cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tres Lomas con fecha 05/10/2021 adhiriendo al mismo y solicitando la Línea 1 (Ejes N° 1, N° 2 y N° 3) y los fondos por la suma de pesos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos setenta y cinco 00/100 (\$2.498.975,00) para la ejecución de la misma.

La MUNICIPALIDAD asume el compromiso de aportar fondos propios bajo su exclusiva responsabilidad SI NO.

Para dar cumplimiento a la CLÁUSULA QUINTA del mencionado Convenio como persona responsable para el manejo de los fondos transferidos y otorgados por EL MINISTERIO en el marco del Programa "Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género", se designa al/la Sr./Sra DANIELA BIGLIANI con DNI N° 21.450.623 correo electrónico desarrollosocial3lomas@hotmail.com.ar teléfono 2392-517850 en su carácter de Sec. Des. Social. Coordinadora Área Género quien a su vez manifiesta conocer y prestar conformidad con los términos establecidos en el mentado Convenio, comprometiéndose a dar cumplimiento a las consideraciones y cláusulas determinadas en el mismo.

En la ciudad de Tres Lomas a los 05 días del mes de OCTUBRE del año 2021.-

Roberto O. Alvarez
Intendente Municipal
Firma y sello
Intendente

Firma y sello/aclaración
Responsable
Secretaría de Desarrollo Social
DANIELA BIGLIANI



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Acta de Adhesión PCSV Tres Lomas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.